



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 24 MAR 2022

DECRETO ALC. Nº 863 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 789 del 21 de Marzo de 2022, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña María Evelyn Salinas Villagrán, por prestación de servicios en el marco del Programa "Mantención de Plazas, Parques y Áreas Verdes año 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2022.

2.- El Memo Nº 183 del 21 de Marzo de 2022, enviado por el Director de DIMAAO, que informa al señor Alcalde, de la Carta Renuncia Voluntaria presentada por doña María Evelyn Salinas Villagrán, a la prestación de servicios a honorarios a contar del 19 de Marzo de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 19 de Marzo de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **MARIA EVELYN SALINAS VILLAGRAN**, Cédula Nacional de Identidad Nº a la prestación de servicios en el Programa "Mantención de Plazas, Parques y Áreas Verdes año 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- SECPLA, Presupuesto - DAF
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE